

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 25 FEB 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DR. MARTÍN LEMA**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud del Señor Representante Gabriel Tinaglino, según Oficio N° 2386 de 22 de octubre de 2020.

En virtud de lo solicitado se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 204  
Ref. N° 001-1-5394-2020  
VF

  
**Dr. DANIEL SALINAS**  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
	FECHA: 25/2/21 HORA:
RECIBIDO	
FUNCIONARIO:	
CONTRAFIRMA:	



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.600 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/717/2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DESPACHO MINISTERIAL

N° 2386

INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	6411	2020

Montevideo, 22 de octubre de 2020.

Señor Ministro de Salud Pública,  
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Gabriel Tinaglino: "Montevideo, 22 de octubre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). San Luis es un pueblo ubicado al nordeste del departamento de Rocha, en el kilómetro 29 de la Ruta Nacional N° 19 Horacio Arredondo, a 150 kilómetros de la capital departamental, que cuenta con 1.700 habitantes en la zona urbana y unos 300 en la zona aledaña rural, en las localidades de Paso Barrancas, de Arroyito y de Rincón Bravo. En el mes de julio del año en curso sucedió un accidente de tránsito en la Ruta Nacional N° 19, donde la ambulancia con la que contaban en la policlínica del pueblo salió afectada. Luego de ese suceso, unos quince días después, se volvió a contar con el servicio, pero inmediatamente el vehículo tuvo una afectación mecánica, por lo que hasta el momento la comunidad se encuentra a la espera de una solución al respecto. Desde la década de los 90' la localidad ha contado con ese servicio, siendo en su momento los propios vecinos quienes adquirieron un vehículo con ese fin. Una ambulancia que luego ASSE fue cambiando y mejorando a lo largo de los últimos años. Creemos necesaria la incorporación inmediata de ese servicio, siendo muchas veces fundamental el traslado de una persona a un centro de salud equipado y preparado para evitar graves secuelas, o directamente salvar una vida. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Motivo por el cual no se cuenta aún con una ambulancia en la localidad. 2) Cuándo se tiene planificado incorporar una ambulancia a la zona. 3) Planificación respecto al servicio en la policlínica. Saludarnos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha".



Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

MARTÍN LEMA  
Presidente

Fabiana Gazarón  
Secretaria  
Despacho Ministerial  
M.S.P.

Montevideo 2021

**PREGUNTAS: Referentes a ambulancias en San Luis departamento de Rocha.**

- 1. Motivo por el cual no se cuenta aun con una ambulancia en la localidad.**
- 2. Cuando se tiene planificado incorporar una ambulancia a la zona.**
- 3. Planificación respecto al servicio en la policlinica.**

Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

9

Montevideo, 18 de Enero de 2021

**Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública**

**De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por la Sr. Representante Gabriel Tinaglini, oficio 2386.

En ese sentido y conforme a la información brindada por la Dirección de Rap Rocha y Dirección de Región Este se elaboró el Informe que luce a continuación.

**1. Motivo por el cual no se cuenta aún con una ambulancia en la localidad.**

Es correcta la afirmación del Sr. Legislador en cuanto a que la ambulancia asignada a San Luis sufrió un siniestro de tránsito. Como bien afirma se intentó solucionar el inconveniente asignando otra unidad para la localidad, sin embargo la misma tuvo una falla mecánica debiendo ser trasladado a taller. Más allá de lo expresado para cubrir dicha ausencia se asignó un móvil que estaba asignado a la localidad de Barra del Chuy.

Por su parte el chofer de la unidad pasó a cumplir funciones en Castillos, por lo que hubo que hacer un llamado a chofer para manejar la unidad asignada.

Debido a los inconvenientes mencionados puede haber habido un desfase de días sin servicio, que se fueron solucionado expeditivamente en la medida que surgían los imprevistos mencionados.

Pero nunca se dejó a San Luis sin cobertura.

## **2. Cuando se tiene planificado incorporar una ambulancia a la zona.**

En el momento San Luis cuenta con una unidad de traslados especializados. A su vez en Rocha por primera vez se implementó el operativo "verano seguro" por el cual se asignaron 5 móviles para el departamento a efectos de cubrir cualquier aumento de necesidad del servicio ante el incremento poblacional que tiene lugar durante la temporada estival.

## **3. Planificación respecto al servicio en la policlínica.**

La planificación de la policlínica de San Luis se distribuye de la siguiente manera:

1. Las Policlínicas Médicas de lunes a viernes de 8 a 12.
2. Guardia del retén del médico residente en la localidad el resto de las 24 horas.
3. Visita quincenal de Obstetra
4. La licencia del Dr. De Armas se está cubriendo con tres policlínicas semanales y aux. de enfermería con horario extendido.

Sin más que agregar Saluda ATTE.



Dr. Gonzalo Medina  
Director  
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública  
A.S.S.E

Montevideo, 18 de Enero de 2021

**Sr. Presidente Dr. Leonardo Cipriani**

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de presentarle el informe de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acerca del Pedido de Informe Parlamentario solicitado por el Sr. Representante Nacional Gabriel Tinaglini, oficio 2386

Sin más que agregar saluda Atte.



Dr. Gonzalo Medina  
Director  
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública  
A.S.S.E.

Montevideo, 08 FEB 2021

**Señor Ministro de Salud Pública**  
**Dr. Daniel Salinas**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por el Sr. Representante Gabriel Tinaglino, según Oficio N.º 2386 de fecha 22/10/2020.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 659/20  
av

  
Dr. Leonardo Cipriani  
Presidente  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado